



DECRETO N° 1766

CHIGUAYANTE, 08 OCT 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 149-28-2019 de fecha 02 de octubre de 2019, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°10 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	200.000.000	0
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	200.000.000	
		001		De Beneficio Municipal	75.000.000	
		002		De Beneficio del Fondo Común Municipal	125.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	200.000.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBA.	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.500.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.000.000	
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
	05			SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000	
		002		Agua	5.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.400.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	23.970.000	
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	1.430.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	5.900.000	0
		999		Otros	5.900.000	
			003	<i>Servicios Generales Varios</i>	<i>5.900.000</i>	
	09			ARRIENDOS	1.200.000	0
		002		Arriendo de Edificios	1.200.000	
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000	0



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Decreto N° 1766 /

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	12			BUIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000	0
		003		Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	4.000.000	
	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000.000	
		03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	125.000.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	125.000.000	
	29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.500.000	
		03		VEHICULOS	15.000.000	
		002		Vehículos	15.000.000	
		04		MOBILIARIOS Y OTROS	4.000.000	
		001		Mobiliarios y Otros	4.000.000	
		06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	200.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PAR/HSC/hsg.

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.





S E L M U V W



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, octubre 02 de 2019

ACUERDO N° 149 - 28 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2019, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	200.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	200.000.000	
		001		De Beneficio Municipal	75.000.000	
		002		De Beneficio del Fondo Común Municipal	125.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	200.000.000	0

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.500.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.000.000	
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
	05			SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000	
		002		Agua	5.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.400.000	
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	23.970.000	
		005		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Producción	1.430.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	5.900.000	0
		999		Otros	5.900.000	
			003	Servicios Generales Varios	5.900.000	
	09			ARRIENDOS	1.200.000	0
		002		Arriendo de Edificios	1.200.000	
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000	0
		002		Cursos de Capacitación	6.000.000	



CHIGUAYANTE, octubre 02 de 2019
ACUERDO N° 149 - 28 - 2019
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2019.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	125.000.000	
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	125.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.500.000	
	03			VEHICULOS	15.000.000	
		002		Vehículos	15.000.000	
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	4.000.000	
		001		Mobiliarios y Otros	4.000.000	
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	200.000.000	0

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

04 OCT. 2019